

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de abril de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1684/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el grupo municipal del Partido Socialista referente a la necesidad de realizar un acceso peatonal desde la Avenida Ruiz Jarabo hasta la explanada del Cofiero.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos solicitado al Pleno del Ayuntamiento de Teruel distintas propuestas en materia deportiva para ampliar la oferta de instalaciones deportivas en la ciudad de Teruel y sus barrios.

Entre otras, proponíamos instalar un Pump Track tras el éxito del State Park de la Fuenfresca, o también instalar uno o varios rocódromos exteriores así como una zona para la práctica de Boulder en la ciudad, ante la alta demanda por parte de los jóvenes turolenses para practicar estas modalidades deportivas.

El día 15 de febrero de 2021 propusimos al equipo de gobierno la ubicación de estas instalaciones deportivas en la zona del Cofiero.

El equipo de gobierno ya ha manifestado que el Ayuntamiento va a llevar a esta zona alguna instalación deportiva, por lo que creemos conveniente que se debe facilitar a los vecinos de Teruel el acceso a dicha explanada.

Desde el Grupo Municipal Socialista, pensamos que los actuales accesos a la zona del Cofiero, presentan unas dificultades ya que nos encontramos con aceras muy estrechas, pendientes pronunciadas, así como un tráfico continuo en la zona.

El equipo de gobierno debe garantizar la seguridad de peatones y conductores a la hora de acceder a las futuras instalaciones. Sobre todo si tenemos en cuenta que van a ser utilizadas principalmente por niños, jóvenes y familias.

Desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que con la afluencia de personas que puede tener estas instalaciones, el Ayuntamiento debería ofrecer otras alternativas de acceso a la zona.

Nosotros proponemos que desde la Avd. Ruiz Jarabo se puede llevar a cabo una rampa que bordee la zona de la ladera para obtener un porcentaje de inclinación bajo, con el fin de que todos los usuarios puedan acceder con la suficiente facilidad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que el Ayuntamiento de Teruel, habilite un acceso peatonal desde la Avd. Ruiz Jarabo hasta la explanada del Cofiero que facilite el acceso seguro y cómodo a las futuras instalaciones deportivas de la zona.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

